



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 26 OCT. 2020  
**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00482-00.**

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0165-18, tramitado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (fls. 29 a 40), para conocimiento de las partes.

Del escrito que obra a folio 42, se ACEPTA la renuncia de la abogada en sustitución Doctora ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, se precisa que continua el apoderado principal.

En atención al escrito obrante a folio 46, el Despacho reconoce personería a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

|   |
|---|
| <p align="center"><b>ESTADO ELECTRÓNICO</b></p> <p>Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>39</u> Hoy <u>27 OCT 2020</u> a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.</p> <p>La Secretaria,</p> <p align="center"><br/>MÓNICA SAAVEDRA LOZADA</p> |
|---|